

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 31/03/2025 - 20:8:21
Recibo No. 12057568, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: SOYV2D2C10

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: EMPRESA LICORERA DE SANTANDER S.A.S. BIC - ELS S.A.S. BIC
Sigla: No Reportó
Nit: 901381857-7
Domicilio principal: Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-457515-16
Fecha de matrícula: 06 de Mayo de 2020
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 02 de Abril de 2024
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CALLE 43 # 29 - 13 OFICINA 604
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico: gerencia@els-sas.com
Teléfono comercial 1: 3158524330
Teléfono comercial 2: 3209449036
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CALLE 43 # 29 - 13 OFICINA 604
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación: gerencia@els-sas.com
Teléfono para notificación 1: 3158524330
Teléfono para notificación 2: 3209449036
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica EMPRESA LICORERA DE SANTANDER S.A.S. BIC - ELS S.A.S. BIC SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 31/03/2025 - 20:8:21
Recibo No. 12057568, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: SOYV2D2C10

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento privado del 24 de Abril de 2020 de Asamblea Gral Accionistas de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de Mayo de 2020, con el No 177246 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada EMPRESA LICORERA DE SANTANDER S.A.S. BIC - ELS S.A.S. BIC

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DECONSTITUCION DE FECHA 2020/04/24, ANTES CITADO, CONSTA: ARTÍCULO 4º. OBJETO SOCIAL. EN PROCURA DE GENERAR UN IMPACTO MATERIAL POSITIVO EN LA SOCIEDAD Y EN EL AMBIENTE LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y CIVILES LÍCITAS EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO: I) LA PRODUCCIÓN, DESTILACIÓN, EMBOTELLAMIENTO, ENVASADA, EMPACADO, TRANSFORMACIÓN Y VENTA DE LICORES, ALCOHOLES Y SUS DERIVADOS, LOS CUALES SON COMERCIALIZADOS POR CUENTA PROPIA O POR DISTRIBUIDORES EN EL MERCADO LOCAL, NACIONAL O EXPORTACIÓN INTERNACIONAL; II) LA PRODUCCIÓN, DESTILACIÓN, EMBOTELLAMIENTO, ENVASADA, EMPACADO, TRANSFORMACIÓN Y VENTA DE AGUA MINERAL, LOS CUALES SON COMERCIALIZADOS POR CUENTA PROPIA O POR DISTRIBUIDORES EN EL MERCADO LOCAL, NACIONAL O EXPORTACIÓN INTERNACIONAL; III) LA PRODUCCIÓN, DESTILACIÓN, EMBOTELLAMIENTO, ENVASADA, EMPACADO, TRANSFORMACIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y FARMACÉUTICOS Y SUS DERIVADOS, LOS CUALES SON COMERCIALIZADOS POR CUENTA PROPIA O POR DISTRIBUIDORES EN EL MERCADO LOCAL, NACIONAL O EXPORTACIÓN INTERNACIONAL; IV) LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE PLANTAS DE PRODUCCIÓN DE BIOCOMBUSTIBLES, ALCOHOLES CARBURANTES, BIODIESEL, MELERAS Y SUS DERIVADOS; V) LA SIEMBRA, EL CULTIVO, COSECHA, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRANSFORMACIÓN Y EL PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS; VI) LA EXPLOTACIÓN DE LA AGRICULTURA, TANTO EN TIERRAS PROPIAS COMO DE TERCEROS; VII) LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN MINERAS. EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES QUE TENGAN REALIZACIÓN DE MEDIO A FIN CON EL CUMPLIMIENTO DE LA MISMA, TALES COMO: I) PRIORIZA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE EMPRESAS DE ORIGEN LOCAL Y/O PERTENECIENTES A POBLACIÓN O COMUNIDAD EN RIESGO; II) IMPLEMENTAR PRÁCTICAS DE COMERCIO JUSTO; III) CREAR UN MANUAL PARA SUS EMPLEADOS, CON EL FIN DE CONSIGNAR LOS VALORES Y EXPECTATIVAS DE LA SOCIEDAD; IV) PERMITIR QUE LOS PROVEEDORES SE CONVIERTAN EN DUEÑOS COLECTIVOS DE LA SOCIEDAD; V) PERMITIR QUE LOS TRABAJADORES TENGAN PARTICIPACIÓN COLECTIVA EN LA SOCIEDAD, A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE ACCIONES; VI) SUPERVISAR LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO GENERADOS A CAUSA DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL; VII) IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE RECICLAJE O DE REUTILIZACIÓN DE DESPERDICIOS, LLEGANDO A UN PLAN DE CERO RESIDUOS; VIII) CREAR ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON LAS SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL; XIX) CREAR OPCIONES DE TRABAJO PARA LA POBLACIÓN DESEMPLEADA; X) LA PRODUCCIÓN, ADQUISICIÓN, COMPRA VENTA, IMPORTACIÓN,

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 31/03/2025 - 20:8:21
Recibo No. 12057568, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: SOYV2D2C10

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EXPORTACIÓN DE LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DERIVADOS DE LAS DISTINTAS ESPECIES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL; XI) LA COMPRA-VENTA, ARRENDAMIENTO, FIDUCIA, COMODATO, DACIÓN EN PAGO DE BIENES RAÍCES Y DEMÁS INMUEBLES, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE TODA CLASE DE VEHÍCULOS PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE, FLUVIAL, MARÍTIMO Y AÉREO, ENAJENARLOS A CUALQUIER TÍTULO, HIPOTECARLOS, GRAVARLOS, ARRENDARLOS, EXPLOTAR, EN FIN, ADMINISTRAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES; XII) LA COMPRA VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y ADQUISICIÓN DE TODA CLASE DE MAQUINARIA Y EQUIPO RELACIONADO CON EL OBJETO SOCIAL; XIII) PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERADOR DE PROYECTOS, LA REPRESENTACIÓN DE CASA NACIONAL O EXTRANJERA QUE DISTRIBUYA ALGUNO DE LOS PRODUCTOS CON LOS CUALES COMERCIALIZA LA SOCIEDAD; XIV) EL FINANCIAMIENTO PROPIO O A TRAVÉS DE TERCEROS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL; XV) LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS CON PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS CUALQUIERA SEA SU NACIONALIDAD; XVI) LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS COMERCIALES CON FRANQUICIAS, CONCESIÓN MERCANTIL DE MARCA O ESPECIE, AGENCIA COMERCIAL, COMISIÓN, CORRETAJE, PREPOSICIÓN Y CUALQUIER OTRA SIMILAR; XVII) LA INVERSIÓN EN DINERO EN LA ADQUISICIÓN DE DERECHOS O ACCIONES EN SOCIEDADES, BONOS, TÍTULOS, U OTROS TÍTULOS DE INVERSIÓN EN ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS O MIXTAS, EN TODA CLASE DE INSTRUMENTOS NEGOCIABLES, DOCUMENTOS CIVILES O COMERCIALES A FIN DE OBTENER RENTABILIDAD DE ELLOS; XVIII) HACER OPERACIONES BANCARIAS, DE CRÉDITO, DE SEGUROS, FINANCIERAS Y EN GENERAL EJECUTAR TODOS LOS ACTOS FINANCIEROS, COMERCIALES Y CREDITICIOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS NECESARIOS CONSECUTENTES PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL, QUE LE PERMITAN OBTENER FONDOS U OTROS ACTIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD O FACILITEN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES SOCIALES, SIN QUE ELLO SIGNIFIQUE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA; XIX) PARTICIPAR EN LA CONTRATACIÓN, EN TODAS SUS MODALIDADES, CON ENTIDADES PÚBLICA, PRIVADA Y/O MIXTAS NACIONALES O EXTRANJERAS; XX) TRANSFORMARSE, ESCINDIRSE, FUSIONARSE CON OTRAS SOCIEDADES DE NATURALEZA PRIVADA, PÚBLICA Y/O MIXTA O ABSORBERLAS; XXI) GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, ACEPTAR, COBRAR, PROTESTAR, PAGAR O CANCELAR TÍTULOS VALORES O CUALQUIER OTRO INSTRUMENTO NEGOCIABLE O CUALQUIER CON EFECTOS DE COMERCIO Y ACEPTARLOS EN PAGO; XXII) TENER DERECHOS SOBRE MARCAS, DIBUJOS, PATENTES, MODOS DE UTILIDAD, INSIGNIAS, CONSEGUIR REGISTROS DE MARCA, PATENTES Y PRIVILEGIOS Y CEDERLOS A CUALQUIER TÍTULO.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$100.000.000,00
No. de acciones : 10.000
Valor Nominal : \$10.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$100.000.000,00
No. de acciones : 10.000
Valor Nominal : \$10.000,00

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 31/03/2025 - 20:8:21
Recibo No. 12057568, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: SOYV2D2C10

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	\$100.000.000,00
No. de acciones	:	10.000
Valor Nominal	:	\$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DECONSTITUCION DE FECHA 2020/04/24, ANTES CITADO, CONSTA: ARTÍCULO 55°. GERENTE: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE Y CUANTOS SUPLENTE DEL GERENTE DESIGNA LA JUNTA DIRECTIVA, PARA QUE REEMPLACEN AL PRINCIPAL ÚNICAMENTE EN LAS AUSENCIAS ABSOLUTAS O TEMPORALES DEL PRINCIPAL.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DECONSTITUCION DE FECHA 2020/04/24, ANTES CITADO, CONSTA: ARTÍCULO 56°. FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL GERENTE: SALVO LAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS EN ESTOS ESTATUTOS EN RAZÓN DE LA COMPETENCIA ATRIBUIDA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y A LA JUNTA DIRECTIVA SERÁN FUNCIONES DEL GERENTE DE LA SOCIEDAD EN EJERCICIO DE SU CARGO: 1. REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. 2. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CADA VEZ QUE LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS ORDENADAS POR LA LEY DE LA MANERA INDICADA POR ESTOS ESTATUTOS. 3. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS QUE DEMANDE EL EJERCICIO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD, HASTA POR DIEZ MIL (10.000) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. 4. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EL INFORME DE GESTIÓN, EL BALANCE GENERAL DE FIN DE EJERCICIO, EL DETALLE DEL ESTADO DE RESULTADOS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES, PRESENTANDO ADEMÁS EL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA SOCIEDAD CONFORME LA LEY Y DETERMINANDO LAS MEDIDAS QUE SE RECOMIENDAN A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 5. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 6. OTORGAR LOS PODERES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD CON O SIN LAS FACULTADES PARA DESISTIR, RECIBIR, SUSTITUIR, DELEGAR, REVOCAR, REASUMIR, TRANSIGIR Y LIMITAR LOS PODERES QUE PUEDAN SER OTORGADOS; ASÍ MISMO PODRÁ REVOCAR MANDATOS Y HACER SUSTITUCIONES. 7. ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA SUPERVISIÓN Y PRESERVACIÓN DE LOS DERECHOS, LOS BIENES Y LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD. 8. DESIGNAR Y REMOVER LIBREMENTE LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑÍA QUE NO DEPENDEN DIRECTAMENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, Y ESCOGER AL PERSONAL DE TRABAJADORES Y HACER LOS DESPIDOS DEL CASO. 9. EJERCER TODAS LAS FACULTADES QUE DIRECTAMENTE DELEGUE EN ÉL LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 10. TODAS AQUELLAS FUNCIONES QUE LE HAYAN SIDO CONFERIDAS BAJO LA LEY Y BAJO ESTOS ESTATUTOS, Y AQUELLAS QUE LE CORRESPONDAN POR LA NATURALEZA DE SU OFICIO.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 31/03/2025 - 20:8:21
Recibo No. 12057568, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: SOYV2D2C10

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento privado del 24 de Abril de 2020 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 06 de Mayo de 2020 con el No 177246 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	BLANCO TELLEZ ALCIBIADES	C.C. 13724843
SUPLENTE	VILLAMIZAR MENESES DANNY ALIRIO	C.C. 91527895

JUNTA DIRECTIVA

Por Documento privado del 24 de Abril de 2020 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta camara de comercio el 06 de Mayo de 2020 con el No 177246 del libro IX, se designo a:

P R I N C I P A L E S

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SANCHEZ PORRAS DIANA CAROLINA	C.C. No 37752403
VILLABONA PABON JULIANA PATRICIA	C.C. No 63560041
VILLAMIZAR MENESES DANNY ALIRIO	C.C. No 91527895
BLANCO TELLEZ ALCIBIADES	C.C. No 13724843

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 31/03/2025 - 20:8:21
Recibo No. 12057568, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: SOYV2D2C10

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 1101.
Actividad secundaria Código CIIU: 4632.
Otras actividades Código CIIU: 1104.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	EMPRESA LICORERA DE SANTANDER - ELS
Matricula No:	682185
Fecha de matrícula:	13 de Septiembre de 2024
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CALLE 43 # 29 - 13 OFICINA 604
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 1101

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 31/03/2025 - 20:8:21
Recibo No. 12057568, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: SOYV2D2C10

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
| normas sanitarias y de seguridad. |

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago